

arenas y runas que impedirían la salida del agua de los manantiales y que de no limpiarla a la brevedad posible se seguirían perjuicios de consideración al heredamiento, la Exma Corporacion enterada acordó; que sin levantar mano y poniendo la gente que sea necesaria inmediatamente se principie a la limpia de la referida fuente removiendo las arenas y runas que tenga e impidan la salida de agua de los manantiales. Con lo que se terminó esta acta que firmaron los D. concurrentes, el que yo el Sr. notario =

Muñoz  
 Juan de ~~Arce~~  
 Juan  
 Yuch  
 Juan  
 Antonio  
 Motina  
 Salas  
 Pedro +  
 Ruy  
 P.D.E.A.  
 Juan

Senon ordinario de 26 de Diciembre

En la Villa de Nueva Avienta y 26 de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete, reunidos en las Salas Comit. los D. del Exmo Ayuntamiento Comit. bajo la presidencia del Sr. D. Juan Muñoz Alameda de la misma para celebrar la sesion ordinaria deste dia se dio principio por la lectura de la acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

Aguas.

Acto seguido el Sr. Procuradorendio manifesto, que hallandose sembrada parte de las tierras del ondo del campo por no haber llovido en la epoca oportuna para hauser la sementera y estando el agua para regar los banos y que estos de un dia para otro han de terminarse su riego, era de reparar en virtud de la estilidad que presenta el año para remediar y procurar pronto por los medios posibles alguna reparacion a los ruenos de esta heredad en la sombra de agua, que dicha agua tan luego como terminase de regar los citados banos se seguiria en los terrenos de l' ondo del campo; la Exma Corporacion enterada y despues de una ligera discusion acordó; que sin perjuicio de los derechos que le quedan por regar a la predicha agua, esta se ponga despues de regado los banos, en el ondo del campo teniendo cuidado por el Almirante de la misma de que se cumpla lo dispuesto por las ordenanzas para que no fette a la obligacion que tiene de regar sus tierras siendo el provecho de cada hora de agua que se cule el de Dios, para lo cual se publicaron el correspondiente bando tomando lo interuenido de Sr. Almirante. Con lo que se termino esta acta firmando los D. concurrentes.

